

Editorial

Este número de la revista *Estudios Socio-Jurídicos* se compone de dos secciones: un *dossier* sobre el aniversario de los 30 años de la Constitución Política de Colombia y un grupo de artículos de investigación de tema abierto sobre estudios sociojurídicos en general.

El número abre con la introducción al *dossier*, escrita por el editor invitado, el Dr. Manuel Fernando Quinche Ramírez. El primer artículo, “Constitucionalización de los derechos laborales a través del desarrollo jurisprudencial en el caso de la estabilidad laboral y ocupacional reforzada”, escrito por Javier Eduardo Almanza Junco, estudia el fenómeno de la constitucionalización de los derechos laborales en el caso puntual del desarrollo y configuración de la denominada figura de la estabilidad laboral reforzada, hoy extendida a estabilidad ocupacional reforzada. Por su parte, Bryan Triana, Milton Valencia, Alfonso Lozano y Nusmem Acosta, en su artículo “Peras con manzanas: comparación entre los objetivos constitucionales del acceso a la propiedad rural y la implementación de programas de formalización”, muestran los alcances y limitaciones de los programas de formalización como políticas para cumplir los objetivos sobre acceso a tierras que fueron debatidos y aprobados en la Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

En “La función ecológica de la propiedad y participación ambiental: dos promesas de la Constitución Ecológica de 1991”, Eliana Jácome y Juliana Clavijo estudian algunos casos conocidos por la Corte Constitucional, con el objetivo de analizar la forma en que en la práctica estas disposiciones ambientales constitucionales han sido aplicadas, tomando o no forma y dando cumplimiento a esa promesa de una constitución

ambiental. Así mismo, Diana Carolina Sánchez Zapata, Adriana María Sanín Vélez y Clara Inés Atehortúa presentan, a partir del análisis de las consultas populares frente a proyectos minero-energéticos, un estudio crítico sobre las deformaciones normativas y jurisprudenciales que ha sufrido el modelo de Estado unitario, descentralizado y con autonomía de las entidades territoriales, al igual que el debilitamiento de la participación ciudadana como pilar estructural de la forma de Estado adoptada en la Constitución Política de 1991, en su artículo “La relación entre democracia y territorio en la Constitución Política de 1991: un análisis a partir de las consultas populares en materia minero-energética”.

Ronald Zuleyman Rico Sandoval, en “La teoría de John Rawls en la jurisprudencia constitucional”, expone algunas de las ideas centrales de la *Teoría de la Justicia* del filósofo norteamericano John Rawls. Por su parte, Juan Pablo Pontón Serra y Enrique Prieto-Ríos analizan las principales características del control de constitucionalidad realizado por la Corte Constitucional de los acuerdos internacionales de inversión suscritos por Colombia desde la década de los noventa y el reciente cambio de jurisprudencia que se produjo con relación a su alcance, en su artículo “Acuerdos internacionales de inversión: Compatibilidades e incompatibilidades en treinta años de control de constitucionalidad”. El *dossier* finaliza con “Soberanía y ambiente en el marco de la Constitución de 1991”, escrito por Jorge Iván Gaviria Mesa y Mónica Lucía Granda Viveros, en el cual analizan la relación entre soberanía y derecho a un ambiente sano en el contexto colombiano.

Lina Lorenzoni Escobar abre la sección de artículos de investigación de tema general, con su artículo “Responsabilidad social empresarial en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana: dimensiones de obligatoriedad en la voluntariedad”, cuyo propósito es determinar si la normatividad y esquemas que materializan la responsabilidad social empresarial (RSE), se traducen en obligaciones para las empresas activas en el territorio colombiano. Para el desarrollo de este objetivo, se llevó a cabo un estudio general del concepto de RSE, en concreto, de su origen, desarrollo y estructura, con apoyo en la doctrina y en algunos instrumentos de RSE internacionales. En “De jueces autoritarios y defensores progresistas: activismo judicial y controversias sociojurídicas en la ejecución de una sentencia ambiental”, Andrés Scharager examina

las controversias sociojurídicas desatadas entre un juez y los defensores públicos que patrocinaron a la población ribereña afectada en una localidad de Buenos Aires, Argentina. A continuación, César Niño y Felipe Jaramillo Ruiz analizan cómo se han construido políticas subnacionales para responder al fenómeno migratorio en Bogotá, en “Respuestas a la migración venezolana en Bogotá: Un aproximación sub-nacional al fenómeno”. Carmen Diana Deere y Magdalena León Gómez, en su artículo “De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia”, evidencian la prevalencia cultural de la lógica patriarcal y explican por qué esta forma de violencia ha recibido poca atención institucional.

El número continúa con “Enumerando las causas de la impunidad. Reflexiones para iniciar una estrategia antimpunidad”, en el cual Luis Daniel Vázquez Valencia responde a las siguientes preguntas: ¿Qué elementos debemos ordenar y mapear antes de iniciar una estrategia anticorrupción? ¿Cuál es el tipo de impunidad que queremos combatir? ¿En qué órganos o unidad(es) de análisis realizaremos la política anti-impunidad? ¿Cuáles son las distintas causas que general el tipo de impunidad que nos interesa disminuir en el órgano concreto que estamos analizando? Por su parte, Mariela Muñoz Rodríguez y Roxana Vuanello revisan las significaciones actuales de los derechos de la Convención Internacional de los derechos del niño, en niños de 9 a 12 años, en su artículo “Los derechos de la niñez desde sus voces. Desafíos para su reconocimiento político”. En “Abordaje de la violencia laboral contra las mujeres en la justicia ordinaria laboral argentina”, Julieta Lobato explora los estándares que utiliza la jurisprudencia en casos de violencia laboral contra las mujeres.

El texto de Márcio Ricardo Staffen, “On The Authority of Transnational Law”, tiene como objetivo evaluar los contornos de la autoridad del derecho transnacional y sus consecuencias en la globalización del derecho. Kim Thuy Seelinger y Elisabeth Jean Wood analizan cómo el reciente interés de las ciencias sociales por la violencia sexual incurrida por actores armados incide en la investigación y enjuiciamiento de crímenes atroces, en su artículo “La violencia sexual como práctica de guerra: implicaciones para la investigación y enjuiciamiento de crímenes atroces”. Por último, Adriana Margarita Porcelli desarrolla el marco

conceptual y describe los avances en armas autónomas, su peligrosidad desde la mirada tanto de sus defensores como de sus detractores y analiza la suficiencia o no de la legislación internacional vigente, en “La inteligencia artificial aplicada a la robótica en los conflictos armados. Debates sobre los sistemas de armas letales autónomas y la (in)suficiencia de los estándares del derecho internacional humanitario”.

Además de los aportes de los artículos de investigación general, este nuevo número muestra algunos de los avances y dificultades de la Constitución Política durante estos treinta años en diferentes áreas del derecho, y esperamos que sirva de insumo para los trabajos de investigación de docentes, estudiantes e investigadores.